



AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

DECRETO DE ALCALDÍA.

Visto el expediente de para la tramitación y adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación del suministro de material para el Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, para su adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado con tramitación abreviada, con el criterio de adjudicación del precio más bajo, y con un presupuesto base de licitación para la vigencia del contrato, sin incluir prorrogas, que asciende a la cantidad de 1.487,60 € más 312,40 €, correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de 1.800,00 €.

SEGUNDO. Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato y anunciar la licitación pública en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en la Plataforma del Sector Público del Estado. Se establece un plazo de diez días para la presentación de proposiciones, contados desde el día hábil siguiente a la publicación del anuncio correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO